



## PRD no alcanzaría registro en 19 entidades además de perder el registro a nivel nacional

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no sólo perdería su registro a nivel nacional, también en 19 entidades, al no alcanzar el porcentaje de votos requerido en las elecciones del 2 de junio a gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.

No obstante, el PRD conservaría su registro en 13 entidades donde sí logró el mínimo de votos requeridos en la elección de dichos cargos.

Para saber en qué estados conservaría o perdería el registro, El Sabueso revisó el porcentaje de votos obtenido por el partido político en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en cada elección a nivel estatal.

El hecho de que el PRD mantuviera su registro a nivel nacional en comicios pasados, le permitió ser parte de la alianza “Fuerza y Corazón por México”, contar con financiamiento para participar en las elecciones de 2024 y aparecer en las boletas en las 32 entidades, pese a que en algunas ya no tenía financiamiento local.

Tras los cómputos distritales, el PRD no alcanzó el 3% de la votación requerida para mantener su registro como partido político a nivel nacional.

Por la Presidencia de la República, el partido sumó 1.86% de los votos; por senadurías, alcanzó 2.27%; mientras que por diputaciones, el porcentaje obtenido fue 2.43%.

“El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro”, menciona el artículo 41 constitucional.

El artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos menciona como causa de pérdida de registro estatal no obtener por lo menos el 3% de la votación “de gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local, si participa coaligado”.

<https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/prd-registro-nacional-entidades>